

**ACTA 21 BIS**

**ASISTENCIA**

En la ciudad de San José de Mayo, a los catorce días del mes de agosto de mil novecientos noventa y cinco, siendo las veinte horas y treinta minutos, se reúne la Junta Departamental de San José, en sesión **ORDINARIA**, para levantar el cuarto intermedio votado en la sesión del 7 de agosto de 1995, bajo la presidencia del señor edil

Heber I. Berto

y con la asistencia de los señores ediles: Egidio Gadea, Juan Rodino, Justo Páez, Roberto Pucheu, José González, Julio Giménez (parte), Álvaro Pianzzola, Gustavo Minetti, Carlos Daniel Camy, Boris Porley, Aníbal Barceló (parte), Jesús Pérez, Danilo Vassallo, Javier Verdino, Mauricio Viera, Ricardo López, Oscar Sánchez, Luis Canale, Reina Gladys Martínez, Juan Alfaro, Washington Miranda, Roberto Costa, Silvia Cabrera, Juan Echegorri y Federico Diana (sup.).

Faltan, con aviso, los señores ediles: José Luis Falero, Héctor Bidegain, Vicente Mallada y Alberto Kurz.

Falta, sin aviso, el señor edil Aster Ausán.

Falta, con licencia, la señora edila Shirley Fernández.

Actúan en Secretaría el señor Julio C. Rebollo y la señora Sofía Belsterli, como Secretario General y Prosecretaria, respectivamente.

**SE LEVANTA EL CUARTO INTERMEDIO**

SEÑOR PRESIDENTE.– Habiendo número, se levanta el cuarto intermedio. Continúa la sesión.

(Es la hora 20 y 30 minutos)

**ASUNTOS A TRATAR**

Pasamos al único capítulo del orden del día: Asuntos a Tratar.  
Por Secretaría se da lectura al primer punto.

(Se lee:)

*“Moción presentada por el señor edil Carlos Daniel Camy para realizar una exposición de quince minutos sobre el tema ‘Políticas Departamentales de Juventud’.”*

SEÑOR CAMY.– Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.– Tiene la palabra el señor edil.

SEÑOR CAMY.– Señor Presidente: en la noche de hoy nos vamos a manifestar sobre un tema muy caro para nosotros – por razones lógicas– y es el que se refiere a la problemática

**ACTA 21 BIS**

generada en torno al grupo etario llamado juventud y que va desde los catorce a los veintinueve años.

Queremos hablar de políticas departamentales y juventud y aclaramos que esta exposición la hacemos con el ánimo –que siempre ha caracterizado a la bancada del Partido Nacional– de proponer, de manifestarse positivamente en cada una de sus propuestas, de actuar en busca de la generación permanente de soluciones y no es nuestro ánimo ser exclusivistas o meramente enunciativos.

Creemos que el tema de la juventud no debe ser tratado como se ha hecho a lo largo de la historia de este país, como un tema de carácter residual dentro de las políticas sociales. Entendemos que este tema debe tratarse como una política social por excelencia y debe combatirse la problemática de su entorno con propuestas puntuales, con actos concretos de gobierno tendientes a solucionar toda su problemática.

A continuación, quiero hacer una pequeña introducción de cómo de diez años a esta parte ha ido evolucionando el tratamiento de la política de la juventud a nivel nacional. Ahora me voy a remitir al primer mojón inicial en cuanto al tratamiento serio del tema en el país y para eso evoco al año 1985 – Año Internacional de la Juventud– donde, por lo menos, en forma positiva podemos subrayar que el tema fue ganando la consideración pública y pasó a ser parte de la agenda política cotidiana. Después en el año 1988 se organizan dentro del marco del Ministerio de Educación y Cultura, la Comisión Coordinadora de la Juventud y los Centros de Información a la Juventud, creados por convenios con las Intendencias del interior. En el año 1990 en la Ley del Presupuesto Nacional se crea el Instituto Nacional de la Juventud – INJU–, a través del cual comienza a gestarse un intenso trabajo en torno a la temática juvenil, incluyendo como uno de los principales objetivos el aliento a la creación de las Oficinas Municipales de la Juventud, tema éste que hoy va a centralizar nuestra exposición. En la mayoría de los casos, las Oficinas Municipales de la Juventud han ido funcionando y desde su creación se han ocupado de algunas actividades puntuales concentrándose, sobre todo, en las áreas recreativas y abarcando, fundamentalmente y en su mayoría, la atención de jóvenes que corresponden a estratos medios urbanos e integrados generalmente al sistema educativo, no abarcando a un sector fundamental de este grupo etáreo –que llamamos juventud–, que son aquellos que se radican en el interior de los departamentos, concretamente, en las zonas rurales. En nuestro país la categoría juventud se ubica entre los catorce a los veintinueve años, datos o definición que proporcionó el INJU y que fue aprobado por la OIJ –Organización Iberoamericana de la Juventud.

En el país existe una población joven que constituye un 24% de su totalidad, que “grosso modo” serían unas setecientas veinte mil personas –según los últimos datos censarios de población y vivienda que son del año 1985. El 45% del total de la población joven del país vive en el interior, de aquí que nosotros hacemos hincapié en que no hay una sola juventud, sino muchas especificidades de la misma. Partiendo de esta base, es que estamos absolutamente convencidos de que debemos enfocar el tema juventud desde una óptica local y cuando digo local recalco no departamental, sino local, respetando a su vez en cada departamento la idiosincrasia y las características de cada localidad. Por consiguiente, hay que adecuar la instrumentación de una política según cada realidad local.

Señor Presidente: a principios de la Legislatura anterior, entre los años 1990– 1991, el Intendente propuso la creación de la Oficina Municipal de la Juventud. En ese momento, la integramos –y lo decimos con orgullo– y a nivel departamental se gestó una primera etapa queriendo instrumentar verdaderas políticas en la temática.

**ACTA 21 BIS**

Nosotros hoy queremos hacer referencia, haciendo más hincapié en la Resolución N°. 136/95 cuando el Intendente Municipal crea la Comisión Asesora Municipal para la Juventud, la cual funcionaría en la órbita de la Oficina Municipal de la Juventud –ya creada por la Intendencia Municipal– con algunos cometidos concretos, como, por ejemplo, apoyar y orientar la tarea de la Oficina Municipal de la Juventud; procurar y establecer una política departamental de la juventud tendiente a buscar soluciones para su problemática, coordinar con otras instituciones y organismos que atiendan a este sector de la población a nivel departamental y nacional, intentar conformar grupos específicos de jóvenes en función de sus intereses, necesidades y extracción geográfica, etcétera. Hablamos tanto a nivel urbano, suburbano y rural. Hoy hacíamos referencia a establecer centros de información para la juventud en diversas áreas y desarrollar políticas que intenten canalizar las expectativas de los jóvenes en materia de deportes, cultura, arte, recreación, etcétera. Amparados en la potestad que nos da esta resolución y en el marco personal que le ha impreso el Intendente Municipal a la temática en nuestro departamento, vamos a esbozar aquí dos propuestas muy concretas y pedimos que la versión taquigráfica de nuestras palabras se envíe al Ejecutivo Comunal y a la Oficina Municipal de la Juventud – coordinada por el doctor Gabriel Antognazza – a efectos de que estudie la viabilidad de que estas dos medidas sean tomadas, a corto plazo, en nuestro departamento, pues creemos será una forma de paliar la situación que atraviesan los jóvenes y será, en gran parte, un primer paso para tratar el tema de “ Política Departamental de la Juventud”, en tanto es una propuesta seria y concreta. Una política tendiente a focalizarla en un tema que para nosotros es muy importante y no una mera política social tomada con criterio residual. La primera de ellas, consiste en la creación, dentro del marco de la Oficina Municipal de la Juventud, de una dependencia, o que la propia Oficina desarrolle un programa gratuito para todos los jóvenes del departamento de San José. Y cuando decimos asesoramiento jurídico gratuito, naturalmente que no nos referimos a que se lleven a cabo, sin costos, demandas de tipo judicial y las realice o las instrumente la Oficina Municipal de la Juventud, sino que, por el contrario, ésta asesore a los jóvenes, los informe en todo lo que tiene que ver con temas jurídicos, que muchos no le damos trascendencia y es donde se basan y apoyan todas las decisiones cotidianas que tenemos que tomar para resolver, desde los problemas más sencillos hasta los más graves. Por ejemplo, qué pasa con los jóvenes menores de veintiún años que quieren casarse, ¿pueden hacerlo sin permiso paterno y materno, precisan los dos permisos, cómo se instrumenta si uno es mayor y el otro no? Qué pasa si un joven menor de veintiún años quiere poner un quiosco para lanzarse en su vida privada, ¿no puede hacerlo sin previo aviso, adónde tiene que ir, para qué casos tiene que hacerlo y para cuáles no, en qué cambió la normativa en torno a este tema con el Tratado de Asunción y el compromiso jurídico que de allí surgió llamado MERCOSUR? Ahora en el Parlamento Nacional, en el Senado hay un proyecto de ley que ya tiene media sanción, por el cual esa responsabilidad en vez de ser a los veintiún años va a ser a los dieciocho, la imputabilidad también se va a bajar a los jóvenes que sean beneficiarios o victimarios – llámenlos como ustedes quieran – según la óptica en cada uno de sus casos. Estamos hablando de un centro que informe a los jóvenes sobre esta temática y agrego que la Oficina Municipal de la Juventud, en este caso, cuenta con profesionales, abogados recibidos para encarar este tema.

cb

El segundo tema, intentar ser una propuesta más de las tantas que se han lanzado – y muy buenas– en el ámbito nacional y también departamental para paliar el tema de la desocupación, o la inserción laboral de los jóvenes.

**ACTA 21 BIS**

Nosotros manejamos la idea— que ya la hemos comentado, informalmente, a algunos ediles y también en los ámbitos correspondientes— de un programa de inserción laboral, PIL — así lo hemos llamado— por el cual le solicitamos al Intendente Municipal que estudie la posibilidad de tomar la iniciativa a los efectos de que si un joven — dentro de un plan e inserción laboral estudiado y gestionado por la Oficina Municipal de la Juventud— ingresa a trabajar a un comercio determinado, a ese comercio, al empleador, al empresario, se le descuenta el equivalente del aporte patronal del BPS de alguna tributación departamental, por ejemplo, se me ocurre que puede ser la Contribución Inmobiliaria. Creo que es algo que se puede hacer perfectamente con carácter departamental, sin depender de ninguna apoyatura nacional, encontrando así una solución seria, viable y real a este problema. No estamos diciendo que los empresarios den cinco puestos de trabajo a jóvenes por el sólo hecho de tener esa condición, le estamos diciendo al empresario que de esta forma va a invertir en jóvenes porque son los más capaces, porque son los más vulnerables, más dinámicos, más permeables a los cambios constantes que se generan en el mundo laboral y que ese joven, a su vez, le va a quitar un peso que, para la empresa media de nuestro departamento, es significativo. Se me ocurre, por ejemplo, que podría ser la Contribución Inmobiliaria, reitero, y por un año. Después, cuando esa relación laboral se formalice definitivamente, se saque esa muleta o, de no formalizarse, la empresa le certifique la experiencia laboral de un año.

Estos son los dos puntos que queremos que pasen a la órbita de la Intendencia Municipal, que el Intendente Municipal tome nuestras palabras, así como también el responsable de la Oficina Municipal de la Juventud y a la Comisión Asesora para ver qué se puede sacar de positivo de todo esto, para ver si puede ser viable y cómo se puede realizar.

Para finalizar, señor Presidente, quiero hacer hincapié en el ánimo constructivo que tienen estas palabras, esta inquietud, esta propuesta y en lo que somos inflexibles es que esto tiene que tratarse con seriedad; los jóvenes, año a año, vienen siendo víctimas de estar permanentemente en el diccionario político y, cada vez con más frecuencia, de políticas estériles que no encuentran soluciones de fondo a los problemas que ellos poseen.

Reitero, más que estas dos propuestas que hacemos — que ojalá sirvan para que se desvanezca de a poco esa sensación que yo tengo que ya expresé— el fondo de esta exposición es que se trate el tema con seriedad y que se defina una política departamental para la juventud, desde la Intendencia, como algo prioritario, como tema central a tratar en todo el departamento con distintas áreas, por ejemplo, con la juventud rural; esto lo conoce muy bien el señor Presidente porque ha estado años abocado a este tema, fundamentalmente, en el anterior gobierno cuando se creó la Comisión Honoraria de la Juventud Rural en el marco de un Ministerio. Entonces, señor Presidente, que de una vez por todas se le den a estos temas la importancia y relevancia que tienen porque para mí constituyen una inversión de cara a la realidad y a los nuevos años que vamos a vivir como país y en el nuevo marco regional.

Solicito, entonces, que la versión taquigráfica de mis palabras pase al Ejecutivo Comunal y a la Oficina Municipal de la Juventud.

Muchas gracias.

SEÑOR COSTA.— Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.— Tiene la palabra el señor edil.

SEÑOR COSTA.— Gracias, señor presidente.

Yo creo que el señor edil Camy ha tocado un tema que es altamente sensible para nuestro departamento, y para todo el país, y que evidentemente trasciende los marcos de los gobiernos departamentales.

**ACTA 21 BIS**

Desde ya decimos que vamos a suscribir la iniciativa presentada por el señor edil en cuanto a la importancia de que exista un asesoramiento para los jóvenes en cuanto a cómo encausarse, sobre todo, en la vida personal y en el marco laboral. El segundo aspecto, el programa de inserción laboral, nosotros se lo propusimos al señor Intendente, a los efectos de que fuera considerado en el Presupuesto que, justamente, nos ha hecho entrega en la noche de hoy, ya que consideramos que es uno de los aspectos fundamentales en cuanto a las trabas que los jóvenes tienen hoy para comenzar la carrera laboral, es decir, la llamada experiencia que se les exige.

Asimismo, me voy a referir a algunos aspectos que, para mí, trascienden esta propuesta. Evidentemente, si bien yo decía que estos aspectos tienen que ser considerados por todo el Estado en su conjunto – trascendiendo el marco departamental – no quita que los gobiernos departamentales encaren políticas apuntando a esos aspectos básicos que atañen a los jóvenes. El primer elemento, sin ninguna duda, es la educación y es responsabilidad de los gobiernos departamentales contribuir a su desarrollo.

El segundo elemento es la formación o capacitación técnica; evidentemente en un mundo cada vez más competitivo, donde cada vez es más difícil encontrar fuentes de trabajo, la capacitación, la formación del joven juega un rol preponderante en ese futuro.

El tercer elemento son las oportunidades de trabajo que hay que generar, lo cual está muy relacionado con el desarrollo productivo del país y del departamento, es decir, generación de nuevas fuentes de obra, el desarrollo industrial, el desarrollo de servicios que, realmente, generen fuentes de trabajo.

También hay un cuarto elemento. Para que ese joven realmente sea un hombre de futuro, que realmente visualice un mañana con una esperanza y que luche por eso, evidentemente la política también debe apuntar a una sana recreación y esparcimiento; dentro de esto destaco particularmente el deporte.

Para todos estos aspectos que acabo de señalar, que para mí son las bases sobre las que se sustenta toda la sociedad, es que entendemos que las políticas departamentales de gobierno tienen que apuntar a considerar estos aspectos. Hoy vemos a muchos jóvenes sin esperanzas, ociosos, sin saber qué hacer en la vida, sin saber qué estudiar, estudiar para qué, formarse para qué. Y acá es donde la Oficina de la Juventud juega un rol preponderante, justamente, en la realización de un estudio exhaustivo relacionando a los jóvenes del departamento; cuántos son, qué estudios tiene, qué formación tienen, cómo están distribuidos, cuáles son las probabilidades laborales.

Ese estudio de la prospección de la realidad departamental para mí es la tarea número uno de la Oficina Municipal de la Juventud; para hacer una política hay que saber sobre qué estamos trabajando, qué características tienen el material de trabajo, en este caso son los jóvenes.

Como decíamos al principio de la exposición, nosotros le propusimos al señor Intendente que la propia Intendencia encarara la posibilidad de que los jóvenes realizaran allí una primera experiencia laboral que les sirviera como aval para encarar otras oportunidades de trabajo. A esto, el señor Intendente, nos contestó que podía ser viable y nosotros, por supuesto, saludaríamos de muy buen grado que se diera esa posibilidad.

Comparto también la inquietud del señor edil Camy en cuanto a que se pudieran realizar determinadas exoneraciones en el marco laboral privado para que los jóvenes también puedan hacer sus primeras armas de trabajo.

Ahora bien, hay otro tema que es pilar del problema de los jóvenes y que ataca a nuestro departamento. Nosotros tenemos información de personal técnico –docente referido a que,

**ACTA 21 BIS**

tanto a nivel de Secundaria como de la Universidad del Trabajo, existe gran deserción de los jóvenes que tienen que pagar boleto para llegar a los centros de estudio. Este es un hecho objetivo, no lo determinamos nosotros, sino que lo hicieron los responsables de los centros de enseñanza; se trata de un hecho gravísimo y de suma prioridad – nosotros también se lo señalamos al señor Intendente –por lo cual entendemos que la Intendencia y la Junta Departamental tienen que abocarse a encontrar una solución. Porque yo pregunto: ¿qué hace ese joven que se queda en su casa, sin trabajo, sin posibilidades de educarse? ¿Qué futuro podemos esperar de él? ¿Qué mañana puede esperar él? Y esta es una incertidumbre, una angustia que viven muchos jóvenes de este departamento. Entonces, en ese sentido, tenemos que agotar todos los esfuerzos para que esos jóvenes no dejen de estudiar por el problema del costo del boleto; nosotros pensamos que puede ser a través de una exoneración del boleto o a través de una política de subsidio del boleto; y evidentemente, hay que precisar la cantidad de estudiantes que viajan a diario, de San José, de Libertad, de Villa Rodríguez, de Rincón de la Bolsa, de Ecilda.

mm.

Esos jóvenes no pueden dejar de tener su propia formación, es un tema fundamental y nosotros tenemos que hacer lo imposible para terminar con esa deserción y reducirla indefectiblemente. El señor edil Camy decía que uno de los objetivos que tendría que tener la Oficina Municipal de la Juventud sería el que apunta a dos aspectos fundamentales, asesorar e informar jurídicamente. Creo que tienen una tarea de elaboración, de estudio de la realidad de los jóvenes del departamento a efectos de poder definir políticas de juventud reales para los jóvenes en el departamento; no tener una política de carácter asistencialista, sino una política que apunte a encontrar una solución, a generar posibilidades para que esos jóvenes se eduquen, se formen, se capaciten, que tengan mayores posibilidades de entrar al mercado laboral en un entorno social que favorezca el desarrollo personal, individual y colectivo y en ese sentido juega un rol muy importante el deporte. Nosotros en ese sentido también le propusimos al señor Intendente la inquietud de que en todas las localidades del departamento existan centros en donde los jóvenes puedan realmente desarrollar este tipo de actividades, particularmente, para la ciudad de San José y la zona de Rincón de la Bolsa.

Entonces, redondeando la moción del compañero edil Camy, no sé si estos proyectos que son mucho más ambiciosos de lo que él mismo propuso y planteó puedan ser considerados como objetivos para esa Comisión de la Juventud creada en la Intendencia. Evidentemente, el tema de la inserción laboral pasa por la buena voluntad del señor Intendente, tanto sea para trabajar en la actividad pública como en la privada.

De mi parte, nada más, señor Presidente y muchas gracias.

SEÑOR SÁNCHEZ.– Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.– Tiene la palabra el señor edil.

SEÑOR SÁNCHEZ.– Gracias, señor Presidente.

En primer lugar, quiero felicitar al señor edil Camy, quien, indudablemente, pertenece a esa nueva generación de políticos que traen ideas que apuntan a su grupo generacional, o sea hacia la juventud. A mí me parece muy buena idea que se hable de los jóvenes y recuerdo que el 21 de febrero del año pasado, precisamente, en esta Junta Departamental la señora edila Cabrera trajo esta inquietud – y si me equivoco que me corrija, porque la señora edila está hoy presente en Sala, pues salió electa nuevamente– y si yo mal no recuerdo, por lo meno, se tuvo, en principio la idea de hacer un foro que tratase los problemas de la juventud. En esa reunión hablamos de los temas de la juventud y en mi intervención dije que en el Presupuesto

**ACTA 21 BIS**

Quinquenal de la Intendencia Municipal había un proyecto de creación de una escuela que beneficiaba a los jóvenes de nuestro departamento y que aún hoy, a pesar de que nuestro presupuesto, sigue vigente porque no se ha hecho; pues bien en aquel entonces – según un censo que ese había hecho – se dijo que el 37% de los jóvenes uruguayos entre los 15 y 29 años querían emigrar. Estamos hablando de mayo de 1994 y dijimos que cuando a algunos jóvenes liceales se les preguntaba cuál era la carrera o la profesión que ambicionaban cuando fueran mayores decían: “yo lo que deseo es irme del país”. Recordamos aquellas duras declaraciones de Diego Nante, Presidente de la Asociación Rural de Jóvenes hechas en Durazno, cuando decía: “Maldigo a los sordos de buen oído y a los mudos de lengua sobada”, refiriéndose a las clases políticas del país. El 10 de agosto del presente año el Director del Instituto Nacional de la Juventud, el señor Ernesto Rodríguez, dijo que hay sesenta mil jóvenes desocupados en nuestro país. Al respecto, debo hacer una corrección porque son más y una deducción que voy a hacer señalan que son más. En el campo los padres tienen a algunos de sus hijos figurando como colaboradores porque el aporte que se hace al Banco de Previsión Social es mínimo y eso hace que el joven también tenga una cobertura mutual, pero ese joven, en los hechos y en la realidad, está desocupado, así que a esos sesenta mil hay que sumarles todos los jóvenes, no son muchos, pero, en cierta forma, hay una cantidad de jóvenes que siguen desocupados.

Los otros días hablábamos del cierre de fábricas como el caso de Juan Lacaze, por ejemplo, pero acá en nuestro departamento – porque es al que tenemos que referirnos – está el caso de ISUSA, es decir, que ya hay una situación en donde se pierde la fuente de trabajo, es indudable que la tecnificación va a traer estos problemas. La Intendencia Municipal y la Oficina de la Juventud cumplen una tarea muy loable y espero que, en este período, dé sus frutos porque en el período pasado no los dio y eso es justo que lo remarquemos y lo señalemos. Incluso, en lo que respecta a la Comisión de Asuntos Internos, Educación y Cultura se le dio un “entierro de lujo” – frase ésta tan famosa y tan gráfica que siempre dice el buen amigo, el señor edil Mallada– a una denuncia que vino de los propios integrantes de la Oficina de la Juventud en donde decían que no recibían ningún apoyo del entonces Jefe Comunal. La Oficina de la Juventud no dio ningún fruto en el período pasado, pero miremos hacia adelante y no olvidemos el pasado por aquella frase famosa de: “Quienes olvidan el pasado están condenados a revivirlo”, entonces no lo olvidemos, sino simplemente miramos hacia el futuro, nunca olvidamos o, por lo menos, tratamos de no hacerlo. Por lo tanto, esperamos que en este período la Oficina de la Juventud proyecte, evalúe, asesore, porque el señor Intendente la creó para eso, para que se instrumenten políticas que tiendan hacia la juventud de nuestro departamento.

Yo recuerdo –y todavía me quedan unos minutos– la visita que hizo –antes de ser Ministro– el anterior presidente del famoso Plan de Viviendas de MEVIR, el señor Mieres Muró. Recuerdo a una persona que hoy, justamente, está ocupando un cargo en el Instituto Nacional de Colonización, el compañero Héctor Debeces, que lo primero que señaló fue el problema de los jóvenes de nuestro campo, cuando querían formar su familia, no tenían con qué hacer una población.

cb.

El problema de radicación de los jóvenes en el medio rural es justamente la vivienda, es algo sencillo de solucionar, pero hoy sigue existiendo; el problema de los jóvenes rurales es también la salud, la educación y la vivienda, entre otras cosas.

El otro día mantenía una conversación con el señor Intendente y le preguntaba, por ejemplo, si hay personas que sepan hacer una poda, un injerto y él me decía que tuvo

## ACTA 21 BIS

problemas para conseguir una persona que le podara el parral de su casa. Y también sabemos que lo mismo ocurre con la poda de rosales, con injertos. Cuando la Junta Departamental, en la Legislatura pasada, visitó el complejo agroindustrial Mi Granja –ubicado en la Quinta Sección– el señor Aparekián nos comentaba que tenían inmensos problemas para conseguir gente idónea en la quinta llámese podar, injertar, trabajar en viveros; no conseguía personal idóneo. Y yo digo, ¿por qué la Intendencia no puede tener una escuela, o un centro de capacitación, si todas las otras Intendencias lo tienen?

Por lo menos la mayoría, Rocha, Cerro Largo, Colonia y otras que no me vienen a la memoria. Son escuelas que enseñan a los muchachos, sin que tengan que trasladarse a Montevideo o afuera del departamento. En la Quinta Sección, por ejemplo, tenemos un complejo que ya está creado. Necesitamos jóvenes idóneos en esos trabajos, no necesitamos tanta tecnología. Porque para llegar a las Escuelas Industriales sabemos que hay que hacer un ciclo básico y nosotros lo que precisamos son baquianos, señor Presidente. Así como se dio que en política muchas veces los baquianos sacaron al país en andas, bueno ahora precisamos baquianos y no técnicos, yo no tengo nada contra los técnicos, por supuesto, pero creo que el país ya tiene demasiados, de hecho se está tratando de regular el ingreso en las facultades.

Pienso, entonces, que por ahí la Intendencia Municipal, o la Oficina de la Juventud, tendrían buen material para empezar a trabajar en relación a los jóvenes y a su inserción en los medios locales, zonales.

Por ahora, es todo lo que quería decir. Gracias.

SEÑOR VERDINO.– Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.– Tiene la palabra el señor edil.

SEÑOR VERDINO.– Gracias, señor Presidente.

Brevemente, quiero decir que, sin lugar a dudas, el tema que plantea el edil Camy es importantísimo, fundamental, diríamos. Hay dos cosas puntuales y fundamentales que han sido tocadas por los ediles que me precedieron en el uso de la palabra. Me refiero al trabajo y a la educación.

Justamente, conversando con el director del liceo de Villa Rodríguez, me decía que hoy una alumna dejó de concurrir a clase porque no tenía dinero para pagar el abono; esto sucedió en nuestro departamento hoy. Como este caso hay miles, incluso, muchos no han podido iniciar los estudios secundarios por cometer el pecado de vivir a cierta distancia de los centros docentes. Sin duda, esto es muy triste y tienen que tener una solución y, quizás, la Oficina Municipal de la Juventud pueda trabajar en este tema y lograr que toda la gente que vive en las zonas rurales de nuestro departamento pueda acercarse a los centros educativos para recibir la educación secundaria, cosa fundamental para el futuro.

Sin lugar a dudas, la educación es la base para poder tener jóvenes en condiciones de entrar en el mercado de trabajo.

Quería hacer esta reflexión solamente, pienso que todo lo expresado por los compañeros ediles fue bastante ilustrativo, coincido con lo planteado y queríamos traer, a la discusión del tema, este caso puntual que hoy nos planteaba el director del liceo de Villa Rodríguez porque sabemos que es una realidad que se vive día a día en el departamento de San José.

Gracias.

SEÑORA CABRERA.– Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.– Tiene la palabra la señora edila.

SEÑORA CABRERA.– Gracias, señor Presidente.

**ACTA 21 BIS**

Efectivamente, en la pasada legislatura se planteó el tema en Sala casi en los mismos términos, incluso me refiero a otra oportunidad anterior a la que mencionaba el edil Sánchez.

Nosotros recibimos aquí a jóvenes integrantes de las juventudes políticas, jóvenes del Partido Socialista, del PDC, del PGP que vinieron, a este organismo, a pedirnos que, por favor, nos interesáramos, nos conmoviéramos, nos preocupáramos por los problemas laborales de los jóvenes – que son serios– y nos dijeron que ellos estaban trabajando para incidir en los parlamentarios, en el ámbito nacional, para ver si había alguna ley que los ayudara para conseguir trabajo; asimismo, estaban recorriendo las Juntas Departamentales a los efectos de sensibilizar a los legisladores departamentales en el sentido de que hiciéramos algo, en lo posible, a nivel de las Intendencias.

En aquel momento, el proyecto, las ideas que nos expresaron esos jóvenes –que fueron recibidos por una Comisión Asesora del Cuerpo– fueron bienvenidas, pero finalmente nada pasó. Recuerdo también que el ex edil Martínez –que integró la Junta durante dos legislatura – el año pasado me decía que este tema estaba planteado en la Junta desde la anterior legislatura. Quiere decir que en el ámbito de la Junta Departamental este tema es de viejísima data y no hemos podido encontrarle solución.

Cuando nosotros planteamos el tema de la tercera edad, dijimos que, según el censo, nuestra población departamental es, mayoritariamente, de ancianos y esto está estrechamente vinculado con el hecho de que los jóvenes se van por no tener fuentes de trabajo: algunos se iban para Maldonado –ya no sé más porque ahora tampoco en Maldonado hay trabajo–, otros para Buenos Aires, para Montevideo, debido a la cercanía; entonces, señor Presidente, hasta cuando salió en Sala el tema de la tercera edad estábamos pidiendo y exigiendo que se instrumentaran políticas para que los jóvenes pudieran ingresar al mercado laboral.

mm.

Así que hablar se ha hablando y muchísimo. Yo podría pasarme media noche haciendo testimonio de las distintas cosas que se han manifestado en Sala en relación al tema de la juventud y la necesidad de encontrarle trabajo; de estimular a los empresarios para que realmente terminen con esa discriminación que sufre el joven, porque como no tiene experiencia siempre es marginado; pero, bueno, creo que lo que aquí corresponde es cerrar filas y ver sí, de una buena vez, podemos, realmente, en esta Legislatura, hacer algo al respecto y no encontrarnos con que en el año dos mil volvamos a tratar este tema, cada vez con más desgano, con más cansancio, porque vemos que aquí se expresan, una y otra vez más, los mismos problemas y no arribamos a soluciones.

Gracias, señor Presidente.

SEÑOR PIANZZOLA.– Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.– Tiene la palabra el señor edil.

SEÑOR PIANZZOLA.– Señor Presidente: de todas las personas que han hablado anteriormente, si con algún edil comparto, desde el principio al final lo manifestado, es con la señora edila Cabrera. Año tras año, en la Junta Departamental hablamos de la problemática de la juventud, especialmente en los primeros años de Gobierno y en los últimos. En los primeros años – tanto en el 90 como en el 95– porque todos y cada uno de los legisladores, no sólo departamentales, sino también los nacionales en sus respectivas cámaras, tenemos la esperanza de que se lleven acabo algunas de las promesas que se vierten en la campaña electoral. Y en los últimos años del gobierno, justamente por eso, porque como es año electoral nos aburrimos de escuchar promesas para los jóvenes en todas las campañas, en la televisión, radio y tablados. Creo que es un tema sumamente sensible para todos. ¿A quién no

**ACTA 21 BIS**

le golpea en la puerta de su casa este problema de la juventud sin trabajo? Quién no tiene un hijo, un sobrino, un vecino, un conocido de dieciocho, veinte o veinticinco años con ganas de trabajar, desesperado, buscando un trabajo que es prácticamente imposible encontrar. Yo creo, señor Presidente, que es un precio demasiado caro el que está pagando la juventud. ¿Qué seguridad les brinda, a quienes tienen menos de veinticinco años, una sociedad con una desocupación crónica y en donde hay más pasivos que activos? Tendrán la seguridad de convertirse en hiperactivos, tendrán que buscar trabajo durante meses, soportando la absurda exigencia de experiencia previa que es imposible que tengan. Tendrán que aceptar un trabajo para el que se requiere mucho menor capacidad de la que tienen, pero en el que percibirán una remuneración menor a la que necesitan, con condiciones de estabilidad menores a la de los adultos; o bien, tendrán que aceptar acordar o subdeclarar su regulación al B.P.S. para iniciarse desde el comienzo de su vida laboral en el deporte nacional de defraudar al Fisco, lo que sin mejorar sustantivamente sus ingresos les acarreará dificultades en futuros encuentros con el Estado.

Señor Presidente: el tema de la problemática laboral de la juventud, más allá de ser un tema departamental – y por supuesto que San José no escapa a la realidad nacional– es un tema nacional. En definitiva, creo que el precio que se le pone a un joven para obtener éxito es el de hacerse viejo. Uruguay es un país envejecido, tal cual decía la señora edila Silvia Cabrera, ya que sólo el 16% de su población está constituido por jóvenes de entre 15 a 24 años. Si tomamos en cuenta el tramo que va de los 15 a 29 años el porcentaje asciende a un 22,8%, es decir que los jóvenes conforman el 20% de la población económicamente activa del país. Una de cada cinco personas en condiciones de trabajar es joven y en cambio resulta que uno de cada dos desocupados es joven. O sea, el desempleo juvenil cuadruplica el desempleo adulto. Uno de los grandes motivos –que ya se ha dicho muy bien acá– es la absurda experiencia que se les pide a los jóvenes para poder lograr un trabajo. Los colectivos juveniles más azotados por el desempleo adolecen de una característica especial que hace más grave su situación, justamente el “handicap”, que es la falta de experiencia laboral. La mayor parte de los jóvenes desocupados son buscadores del primer empleo y el hecho de no conseguirlo y de no obtener la experiencia necesaria los convierte en desocupados de larga duración; situación que disminuye aún más la posibilidad de encontrar un trabajo.

Por otro lado, no debemos olvidar, para nada, el tema de la juventud rural, como también manifestaba el compañero edil mocionante. El problema es mucho más serio de lo que cada uno de nosotros podemos pensar. Los jóvenes rurales, señor Presidente, están despoblando día a día la compañía, cosa que leemos todos los días en los diarios y escuchamos en la televisión. Los jóvenes rurales que pueden venir a estudiar no quieren volver al campo y los que no pueden venir a estudiar desean venir a trabajar, a ensanchar esos cinturones de pobreza de las grandes ciudades; ahí se genera otro problema que lo estamos viviendo en San José, si bien creo que no tenemos cinturones de pobreza extrema como hay en otras ciudades, basta recorrer los barrios más carenciados para darnos cuenta. También en San José se está ocasionando un problema que es que el pueblo se está ampliando de tal forma, y va a llegar un momento que va ser imposible llevar a esos barrios –y ya se está edificando atrás del Molino– los servicios de agua, de saneamiento, de luz eléctrica, recolección de basura, seguridad pública, problemas que ocasionan mucha erogación de dinero para el Gobierno de turno.

En definitiva, señor Presidente, no sé si la solución de esto la tenemos nosotros, si la tiene alguien y creo que todo lo que podemos hacer para solucionar el problema es poco, por lo tanto, vamos a acompañar todas las mociones que se presenten.

**ACTA 21 BIS**

Creo que sería bueno que las palabras vertidas en Sala, además de pasar al señor Intendente y a la Oficina Municipal de la Juventud, también deberían pasar a la Comisión de Legislación. Creo que entre todas las Juntas Departamentales del país podemos hacer fuerza para que el Parlamento Nacional elabore esa tan ansiada ley para que los jóvenes puedan conseguir trabajo. Recuerdo que yo también integré la Comisión a la que hacía alusión la señora edila Cabrera y allí recibimos muchas visitas. Si el espíritu de la moción es hacer alguna exoneración de impuestos a aquellas empresas que le den trabajo a la gente joven, bueno, creo que, esta vez, de una buena vez, para algo va a servir la gran cantidad de impuestos que tenemos, porque hay impuestos para elegir.

Señor Presidente: creo que si bien todos los esfuerzos que podamos hacer son pocos, sí es bueno pedirles a los jóvenes que estudien, que se sacrifiquen, pues tal vez, con poco edad, no tomen conciencia de lo importante que es para el futuro tener un estudio, porque si es difícil conseguir trabajo para profesionales, técnicos y gente con estudios es prácticamente imposible que un joven sin estudio consiga trabajo. Creo que ese es el mensaje final que quiero dejar y reitero que si el compañero edil Camy presentó en la Mesa una moción – como había manifestado en su exposición de que las palabras vertidas en Sala pasaran a la Intendencia y a la Oficina Municipal de la Juventud – yo con el consentimiento de él, le agregaría que también se envíe a la Comisión de Legislación para dejar el tema vivo y que no muera enviándolas solamente al Ejecutivo.

Es todo, gracias, señor Presidente.

Cb.

SEÑOR MIRANDA.– Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.– Tiene la palabra el señor edil.

SEÑOR MIRANDA.– Gracias.

Hemos escuchado atentamente las palabras de todos los señores ediles y realmente, corría en nuestro interior algo parecido a la desesperanza por cuanto somos padres y conocemos bien la situación de los muchachos y la que les espera.

Estamos, señor Presidente, aburridos de diagnósticos, somos famosos en el mundo entero por diagnosticar nuestros propios problemas, diría que somos casi masoquistas, nos gusta autoflagelarnos. Y yo creo que este Legislativo Comunal, definitivamente, debe encarar, con absoluta seriedad, un seguimiento de la planificación que se propone.

A todo lo que ha sido mencionado acá, para que pase a la Intendencia Municipal y a la Oficina de la Juventud, agregaría, entonces, que una comisión de este Cuerpo se dedique al seguimiento de esta empresa muy loable, por cierto y que acompañamos en su totalidad a los efectos de mantener al Cuerpo informado, periódicamente, sobre los logros obtenidos y, además, para promover todas las ideas que hoy se planearon en Sala.

Le agradecería al señor edil mocionante, si permite que la moción pase también a una comisión especial.

Gracias.

SEÑOR CAMY.– Señor Presidente: antes que nada voy a solicitar que Secretaría le dé lectura a la moción original que presenté; después voy a hacer uso de la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.– Secretaría le da lectura a la moción.

(Se lee:)

## ACTA 21 BIS

“MOCIÓN:

*Solicito que las palabras vertidas en Sala pasen a la Intendencia Municipal y a la Oficina Municipal de la Juventud.”*

SEÑOR CAMY.– ¿Me permite, señor Presidente?

SEÑOR PRESIDENTE.– Tiene la palabra el señor edil mocionante.

SEÑOR CAMY.– El edil Pianzzola solicitó también que esto pase a la Comisión de Legislación, yo no tengo problema, pero creo que ambas mociones se contradicen, por lo cual me afiliaría a la creación de una comisión especial.

SEÑOR PRESIDENTE.– Voy a solicitar que el Vicepresidente ocupe la Presidencia, por favor.

(Ocupa la Presidencia el 1er. Vicepresidente, señor edil Javier Verdino)

SEÑOR BERTO.– Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Javier Verdino).– Tiene la palabra el señor edil.

SEÑOR BERTO.– Gracias, señor Presidente.

He escuchado con profunda satisfacción las exposiciones de los señores ediles, el tema ha rondado muchas veces por la Junta, pero hoy, por primera vez, lo estamos tratando en profundidad.

Evidentemente, el tema de la juventud nos preocupa a todos, unos hemos tenido posibilidad de estar más cerca que otros, pero a los padres de familia nos inquieta el porvenir de nuestros hijos, de nuestros amigos, de todos los jóvenes, porque mucho se dice y poco se hace, no hay duda. Esto no va para ningún partido político ni para los gobiernos de turno, creo que hay que tomar decisiones prácticas que sean aceptadas por los jóvenes.

Todo lo que se ha dicho en Sala es importantísimo y yo quisiera agregar algo. Creo que la Oficina de la Juventud es muy importante y tenemos que tenerla en cuenta en la medida que pueda realizar un trabajo a satisfacción de los jóvenes porque es un espacio creado para que los jóvenes manifiesten sus problemas, para que intercambien ideas y así entenderse en un mismo idioma; es importantísimo que los jóvenes de nuestro departamento tengan un lugar, un espacio donde manifestarse. Y creo que la Oficina de la Juventud debería tener un contacto estrecho con el programa FIDA, porque en estos momentos no sólo podemos pensar en los recursos departamentales, tenemos que ser creativos y usar lo que tenemos a mano. Lo que tenemos a mano es un programa –el FIDA– que yo siempre he defendido porque sirve y les sirve a los jóvenes; no sólo para hacer proyectos ya que su principal finalidad es capacitar a la gente. Muy bien lo decía el edil Sánchez, falta mano de obra, faltan mandos medio. Entonces tenemos que capacitar a los jóvenes en forma práctica, tratando de buscar, de detectar los problemas por intermedio de las asociaciones de productores, en las cooperativas y en todos aquellos lugares que tengan vinculación con los jóvenes. Hay muchos que tienen la posibilidad de llegar al liceo, a la escuela industrial, otros no; por suerte entre los jóvenes rurales hay un porcentaje alto que puede acceder a esa educación, cosa que años atrás no era así, los jóvenes quedaban con sexto año de escuela, o emigraban a la ciudad o, en algunos casos, quedaban trabajando con los padres o como empleados rurales, esto no es ninguna deshonra, pero nosotros queremos lo mejor para nuestros jóvenes; es evidente que es muy importante que los jóvenes se capaciten frente a la llegada del MERCOSUR. Y esto lo debería tomar la Oficina Municipal de la Juventud; pero no se trata de que el joven venga a la

**ACTA 21 BIS**

ciudad, sino a la inversa, tratar de recorrer las zonas rurales y centros poblados detectando las necesidades. Yo sé que el dinero para los cursos está, casi diríamos hasta sin límite, lo que tienen que hacer los jóvenes es disponer de tiempo y concurrir a ellos.

También sé que el INJU hizo un convenio con FIDA, por un monto importantísimo en dólares, para asistir a los jóvenes y creo que esta Oficina también debe reclamar esa participación para ver qué posibilidades hay para nuestro departamento y qué se puede rescatar.

Sin espíritu de alusión, quiero referirme a lo que dijo el señor edil Miranda respecto a la creación de una comisión especial. El edil Camy es representante de la Oficina Municipal de la Juventud, entonces creo que no habría nada mejor que él nos informara directamente sobre las actividades que realiza, sin pasar por algo así como un control en cuanto a si se hacen las cosas.

mm.

Pienso que el Cuerpo tiene un representante y en él debemos confiar. Estoy seguro que las cosas se van a cumplir y tanto el señor edil Camy como Pianzzola lo que quieren es lo mejor para los jóvenes de nuestro departamento que, en definitiva, es lo que todos queremos.

Por tal razón, digo que no estoy de acuerdo con que se forme una comisión especial, porque el Cuerpo está representado por alguien de la Oficina Municipal de la Juventud.

Gracias, señor Presidente.

SEÑOR MIRANDA.– Pido la palabra para contestar una alusión.

SEÑOR PRESIDENTE (Javier Verdino).– Tiene una palabra el señor edil.

SEÑOR MIRANDA.– Señor Presidente: el señor edil menciona que nosotros podríamos presionar o incluso cuestionar la actuación de la Comisión de la Juventud. Yo en ningún momento dije eso. Lo que dije fue que se creara una comisión para el seguimiento del tema, para que mantuviera informado al Cuerpo sobre las actuaciones realizadas por la Comisión de la Juventud y que se apoyara a la misma con propuestas que se estarían llevando desde este Cuerpo Legislativo.

Por tanto, reitero, en ningún momento hablé de presión, porque esa no era nuestra intención, acá todos tenemos el mejor espíritu para trabajar entorno a este tema. Incluso, felicitamos efusivamente la presentación de esta moción por el señor edil Camy y a la vez recordamos las palabras de la señora edila Cabrera, en cuanto a que este tema ha sido objeto de estudio desde hace más de tres años. Entonces, de alguna manera, lo que pretendemos con este hecho es simplemente asegurarnos de que las cosas se lleven a cabo.

Gracias.

SEÑORA CABRERA.– Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Javier Verdino).– Tiene la palabra la señora edila.

SEÑORA CABRERA.– Señor Presidente: a mí se me ocurre una alternativa un poco diferente, en vez de crear la Comisión Especial que eso implica más trabajo, podría pasarse el tema a Derechos Humanos, en donde, justamente, el señor edil Camy es el presidente de la Comisión. Derechos Humanos es la Comisión que trata todos los temas etarios: minoridad, mujer, tercera edad y, por tanto, perfectamente puede encarar este tema, él la preside y esa Comisión está y, de esta manera, no creamos otra Comisión que nos demanda esfuerzos; aunque si hay ambiente para crearla no quiero ser yo quien la desestime.

Gracias.

**ACTA 21 BIS**

SEÑOR CAMY.– Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Javier Verdino).– Tiene la palabra el señor edil.

SEÑOR CAMY.– Señor Presidente: quiero decir que escuché atentamente todas las palabras vertidas en Sala.

Con respecto al tema, hice dos propuestas, pero el señor edil Costa trató el tema más profundamente con algunas propuestas, pero después todos, en general, lo que hicimos fue hablar y tratar de manifestar nuestra intención de ahondar en la problemática de la juventud. Algunos lo hicieron dando, más que nada, un diagnóstico de la juventud, otros pretendimos definir el tema de políticas departamentales de juventud, otros lo hicieron a nivel nacional. La moción original dice que las palabras pasen al Ejecutivo Comunal y a la Oficina Municipal de la Juventud, pero el ánimo de la Junta Departamental es que pase a las comisiones. En lo personal, coincido con la señora edila Silvia Cabrera en que debe derivarse a la Comisión de Derechos Humanos. De otro lado, el señor edil Pianzzola solicitó que fuera a la Comisión de Legislación y así lo agregué en la moción original. No tengo problema de que este asunto se pase concomitantemente a todas las comisiones que tienen que ver con el tema, pero las dos propuestas van específicamente al Ejecutivo Comunal que es quien puede tomar cartas en el asunto. Así que, en definitiva, como edil mocionante acepto que se agreguen las comisiones que ustedes quieran, aunque considero que Derechos Humanos sería la adecuada para tratar el tema.

Nada más.

SEÑOR PIANZZOLA.– Pido la palabra para una aclaración.

SEÑOR PRESIDENTE (Javier Verdino).– Tiene la palabra el señor edil.

SEÑOR PIANZZOLA.– Señor Presidente: yo propuse que pase a la Comisión de Legislación y tal vez no se me comprendió. Mi idea es apuntar hacia algo grande, como sería elaborar un proyecto de ley en algún Congreso Nacional de Ediles, o moviéndonos por intermedio de la Mesa Permanente del Congreso Nacional de Ediles, conseguir el apoyo de todas las Juntas Departamentales, para poder elevar un proyecto de ley de las diecinueve Juntas Departamentales.

(Ocupa la Presidencia el señor edil Berto)

Entonces, como estábamos hablando de una ley propuse a la Comisión de Legislación. Inclusive, tengo un anteproyecto de ley que lo quiero dar a conocer a los compañeros de la Comisión de Legislación. Ese es el espíritu y por eso quiero que esta moción pase a la Comisión de Legislación. No tengo ningún problema en que pase esta moción a todas las comisiones que quieran siempre, que haya ánimo para trabajar el tema.

Nada más.

SEÑOR CAMY.– Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.– Tienen la palabra el señor edil.

SEÑOR CAMY.– Señor Presidente: entonces solicito que pasen a ambas comisiones, a Derechos Humanos para que se haga un seguimiento más permanente y para que sea la que canalice el tema dentro de la Junta y a Legislación para que trate el anteproyecto que va a presentar el señor edil Pianzzola y sirva de base para la iniciativa concreta que él manifestó.

Nada más.

**ACTA 21 BIS**

SEÑOR PRESIDENTE.— Por Secretaría se dará lectura a la moción presentada.

(Se lee:)

*“MOCIÓN:*

*Solicito que las palabras vertidas en Sala pasen al Intendente Municipal, a la Oficina Municipal de la Juventud y a la Comisión de Legislación y a la Comisión de Derechos Humanos. Carlos Daniel Camy. Edil.”*

SEÑOR PRESIDENTE.— Se somete a votación. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

(Se vota:)

**25 en 25. Afirmativa. UNANIMIDAD**

Pasamos al segundo punto. Se lee por Secretaría.

(Se lee:)

*“Moción presentada por el señor edil Carlos Daniel Camy, para realizar exposición de quince minutos sobre el tema de las empresas departamentales de transporte.”*

SEÑOR CAMY.— Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.— Tiene la palabra el señor edil.

SEÑOR CAMY.— Señor Presidente: en este tema también va a participar, si usted me lo permite, el señor edil Jesús Pérez debido a que él también presentó una moción que está en el orden del día y que tiene que ver con el tema de mi exposición.

La moción se refiere a la situación de las empresas departamentales de transporte. Sabido es, que en años anteriores, en esta Junta, en particular, se ha tratado el tema de las maestras que se trasladan para ejercer su función o profesión a los distintos centros poblados; se trata de maestras que residen en el departamento y gozan de un mecanismo de traslado libre a través del famoso abono que les brinda Primaria por intermedio del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, concretamente de la Dirección Nacional de Transporte. Nosotros hemos tenido dos reuniones con dos empresas del departamento acerca de denuncias que nos han hecho. La primer denuncia es de una maestra particular y es con respecto a una empresa de transporte que pasa por la zona de Mahoma y la otra denuncia es de un grupo de maestras de una zona del departamento, a las cuales no se les aceptaba por parte de la empresa de transporte correspondiente, el abono, porque decían que salían perdiendo, por la demora que tenían en el cobro o con el reintegro de sus abonos en la Dirección Nacional de Transporte.

cb.

Hablamos también con los titulares de esta empresa quienes nos manifestaron su preocupación; en algunos casos —reitero— una empresa lleva a una sola maestra y, efectivamente, la empresa tiene que poner plata para recuperar ese abono. En más de una oportunidad tienen que trasladarse a Montevideo y el trámite para cobrar ese importe les lleva mucho tiempo, en algunos casos, hasta dos años.

Yo les voy a ceder la palabra al señor edil Pérez y ambos vamos a proponer que se le solicite al Ministerio de Transporte y Obras Públicas, concretamente a la Dirección Nacional

**ACTA 21 BIS**

de Transporte, que se traslade a la ciudad de San José –o a la dependencia que actualmente tienen– una oficina para instrumentar – con el personal existente– lo necesario a los efectos de que esas empresas de transporte puedan hacer esas gestiones aquí, como así otras, por ejemplo, los permisos para excursión que también llevan un trámite engorroso que demanda el traslado a la capital del país por un solo viaje.

Reitero, con el señor edil Pérez haremos el planteamiento final por lo cual le cedo la palabra.

Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE.– Puede interrumpir el señor edil Pérez.

SEÑOR PÉREZ.– Gracias.

Creo que el edil Camy y yo perseguimos, en definitiva, el mismo propósito. Nosotros hemos traído a Sala este tema, recogiendo el reclamo de la mayoría de los transportistas – de pasajeros y de carga– de nuestro departamento.

Nuestro departamento cuenta con una veintena de empresa de ómnibus que prestan servicios entre las distintas localidades. Estos empresarios, señor Presidente, semanalmente necesitan tramitar permisos para excursiones y, por lo tanto, tienen que disponer de una persona que les haga las gestiones, lo cual implica también un gasto del 5% por ese servicio.

Para conseguir la tarjeta de habilitación los empresarios y los maestros es el cobro de los abonos para los docentes porque las empresas chicas se les hace imposible hacer esos trámites en el Ministerio de Transporte.

Tenemos conocimiento de que los departamentos de Colonia, Río Negro, Lavalleja, Cerro Largo, Paysandú, Rocha y Rivera cuentan con la Oficina Regional de Transporte.

Días pasados, en entrevista que tuvimos –por otros temas– con el Director Nacional de Transporte, ingeniero Risso Brum, le hicimos saber la inquietud que tienen los transportistas en este sentido y nos manifestó su voluntad de trabajar sobre el tema para buscar la solución más adecuada, tanto para el Ministerio, como para los usuarios.

Señor Presidente: teniendo en cuenta los inconvenientes y perjuicios económicos que les causa a las empresas la realización de estos trámites, pensamos que podría funcionar la última semana de cada mes, en la Regionalidad de Vialidad, como experiencia piloto hasta ver los resultados.

Por ahora es lo que quería decir y gracias.

SEÑOR PRESIDENTE.– Continúa el señor edil Camy.

SEÑOR CAMY.– Simplemente quiero decir que vamos a acercar a la Mesa la moción final que efectuamos en comunidad con el señor edil.

SEÑOR VIERA.– Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.– Tiene la palabra el señor edil.

SEÑOR VIERA.– Señor Presidente: creo muy propicia la oportunidad en la que los señores ediles traen esta inquietud a Sala porque el problema del transporte departamental no es menor y cada vez se agudiza más.

El tema de la terminal ha dado mucho que hablar y en ese sentido continúan los problemas para las empresas de transporte, ya que se ven agobiadas por los altos costos que, mes a mes, tienen que asumir, por lo cual, la situación no es buena para ellas. Esto, en definitiva, repercute en el mal servicio que les brindan a los ciudadanos del departamento y, por ende, el consumidor final, el pasajero, es quien, de alguna manera, se ve desprotegido.

**ACTA 21 BIS**

Frente a este problema creo que no sólo vamos a encontrar soluciones en este ámbito, gran parte de ellas corren por cuenta del señor Intendente, como por ejemplo, tratar de solucionar, de una vez por todas, el problema de la terminal de ómnibus – terminal que ya es un hecho, está funcionando– que, en definitiva, agobia a los empresarios que no encuentran un buen funcionamiento debido a los costos elevados. Además existe una cantidad innumerable de problemas en el transporte departamental, por ejemplo, el tan mencionado transporte de pasajeros en camiones, ya archiconocido. Los *omnibuseros* vienen reclamando esto desde hace tiempo, basándose en una normativa, precisamente el Capítulo 22 del Reglamento Nacional de Circulación Vial, de marzo del 84 donde dice que los camiones deben ir vacíos, a lo sumo, tres o cuatro personas siempre que vayan a buscar carga, que deberán ir siempre en la zona contigua o posterior a la cabina y, de ser posible, no sobre la baranda.

Esta irregularidad, señor Presidente, la podemos comprobar todos los días, vemos camiones que van a la fábrica Cerámicas del Sur, vemos camiones saliendo de Libertad, a Mi Granja, a Milagro, digo, con esto, de alguna manera, se está menoscabando a las empresas que son las que tienen que afrontar costos, incluso los costos de la terminal. Y la solución de esto, indefectiblemente, tiene que pasar por la Intendencia, hay que efectuar controles.

También hemos visto –muy sorprendidos– cómo la Intendencia Municipal se presta a salir de esa reglamentación nacional haciendo transporte de personas, a diferentes puntos, ya sea por motivos escolares o deportivos, poniendo en riesgo a las personas. Hay que recordar también que en oportunidad de campeonatos zonales de fútbol al Intendente del momento, el señor Chiruchi, propiciaba ese tipo de viaje hasta por la prensa que visto desde el punto de vista de seguridad, no es nada bueno. Y las empresas, desde ese punto de vista, no cuentan con ese respaldo de la Intendencia Municipal.

Hay empresas –todos los que las queremos ver, las vemos– que ni siquiera cuentan con los móviles como lo fija la normativa. Días atrás la empresa Paso del Rey –creo que en estos casos hay que dar los nombres– se dio el lujo de salir de la terminal de ómnibus con pasajeros en una camioneta de transportar pan. Ya hemos llegado al colmo y estas cosas pasan indefectiblemente por la Intendencia Municipal.

mm.

Yo sé que, en definitiva, los únicos culpables son los empresarios que no hacen bien el turno, pero tienen que tener cierto respaldo, porque a ellos se les cobra la patente, el toque de andén, la limpieza y todo eso se ha menoscabado.

En la ciudad de Libertad hay un micro al que se le asignó la línea para recoger escolares, pero resulta que levanta a toda la gente y ni siquiera está registrado como empresa.

Creo que la Intendencia Municipal debe respaldar a quienes, de alguna manera, están pagando para mantener la Terminal –hoy, lamentablemente, hecha realidad. Es decir, debemos respaldar a los empresarios, porque, en definitiva, quienes se van a ver afectados son los usuarios y nada más.

Le concedo una interrupción al señor edil Pianzzola.

SEÑOR PRESIDENTE.– Puede interrumpir el señor edil Pianzzola.

SEÑOR PIANZZOLA.– No entiendo por qué el señor edil mencionó a Cerámicas del Sur y a Moro. ¿Cuál es la irregularidad?

SEÑOR PRESIDENTE.– Puede continuar el señor edil.

SEÑOR VIERA.– Señor edil, la irregularidad es que no se están cumpliendo las disposiciones vigentes, que los camiones no pueden transportar gente y, en definitiva, se les

**ACTA 21 BIS**

está quitando la posibilidad de trabajar a las empresas de ómnibus que están nada más que para eso.

Nada más.

SEÑOR COSTA.— Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.— Tiene la palabra el señor edil.

SEÑOR COSTA.— Señor Presidente: el transporte en el departamento de San José es un tema muy vasto y un poco difícil de delimitar.

Creo que en todo el país, pero particularmente en San José —como zona densamente poblada próxima a la capital— los medios de transporte juegan un rol importante y preponderante.

En el tratamiento del asunto anterior ya se planteó el problema del costo del boleto del estudiante y la incidencia que tenía sobre la educación, pero tradicionalmente el estudiante tiene un precio diferencial en el boleto y eso por distintas causas —que desconozco— ha desaparecido. Hoy los estudiantes plagan a la par de cualquier otro motivo. Es decir, no hay ningún sistema que privilegie la seguridad del transporte al estudiante que toma el ómnibus, todos los días para concurrir a estudiar y lo mismo ocurre con los trabajadores. San José es cada vez más una ciudad dormitorio, ya que por la falta de fuentes de trabajo muchas personas tienen que trasladarse hasta Montevideo.

En otra oportunidad, en una Media Hora Previa, yo señalaba que desde la ciudad de San José se trasladaban diariamente a Montevideo un promedio de quinientas personas, a eso hay que agregarle los que suben en Libertad y en las zonas próximas a Montevideo; es un volumen muy importante de pasajeros que viajan a diario recargando sus horarios de trabajo, que es extenso en todos los casos. Y para los trabajadores que viajan, todos los días, el transporte tiene una importancia muy particular, muy grande, en lo que son sus gastos y salida, en definitiva, no tienen ningún tipo de recompensa. Un abono en las empresas de ómnibus interdepartamental sale lo mismo que comprar todos los días el boleto, cuando esas empresas departamentales transportan, fundamentalmente, gente que viaja, prácticamente, todos los días y que tradicionalmente en este departamento tenían un precio diferencial. El abono además del descuento, la ventaja que tenía es que contando el dinero en la mano, a principios del mes, se tenía la seguridad, que no es poca cosa, en lo laboral de saber que de antemano se contaba con un servicio que, de otra forma, queda librado, un poco, a distintas vicisitudes. Entonces, yo pienso que el Gobierno Departamental y la Intendencia tendrían que, de alguna manera, comprometer a las empresas de transporte, por un lado, a contemplar la situación de los estudiantes y, por otro lado, la de los trabajadores que viajan regularmente. Evidentemente, tiene que haber un precio diferencial frente al individuo que viaja fortuitamente, circunstancialmente en casos aislados. Toda esta problemática para los trabajadores que viajan todos los días es una carga muy gravosa.

En otro orden de cosas, pero dentro del tema del transporte, me quiero referir a la importancia que cada vez más tiene el transporte de carga, ya en una oportunidad lo consideramos y es una realidad. Cada vez más los camiones de carga, de grandes volúmenes —y estamos hablando de 20 a 30 toneladas— están pasando por las rutas de San José, particularmente, por las rutas número 3, 1 y 23 y evidentemente, si bien por un lado son importantes para el desarrollo nacional, por otro lado, están causando dos problemas de soporte departamental. El primero es el deterioro de las rutas que, evidentemente, provocan los camiones que pasan con cargas descomunales, teniendo en cuenta, por ejemplo, que en el rubro de la madera se estima que para dentro de tres años, prácticamente, va a haber un

**ACTA 21 BIS**

camión descargando en el puerto cada quince minutos y si eso lo dividimos en tres horas, prácticamente, va a haber un camión cada veinte minutos de treinta toneladas que va a estar pasando por las rutas de San José, suponiendo que viene de la ruta 5 o de la ruta que va al este. Este domingo, particularmente, miraba en el cruce del parque un camión con remolque a las siete y media de la noche, que pasó a una velocidad totalmente de terror, para ser bien gráfico y allí había un gentío impresionante. Por lo tanto, con todo esto se plantea un problema que es de seguridad, las normas ruterías de seguridad, sobre todo, en los centros poblados no están adecuadas a un tráfico tan intenso y de tanto riesgo. Yo también me puse en el lugar del que conducía el camión que de golpe y porrazo se viera con un cruce, con un genio impresionante – como había este domingo en el parque– y tener que parar 20 mil quilos, 25 mil quilos de golpe, evidentemente el conductor atinó a tocar la bocina con todo y pasó de largo y milagrosamente no se llevó a nadie, pues perfectamente se podría haber llevado por delante a un auto o a personas.

Le concedo una interrupción al señor edil Viera.

SEÑOR PRESIDENTE.– Puede interrumpir el señor edil Viera.

SEÑOR VIERA.– Refiriéndome a los camiones que pasan por las cercanías de la ciudad, quiero manifestar que yo fui testigo presencial cuando el sábado 22 y 30 horas de la noche un camión atravesó la Plaza Treinta y Tres –vía calle Artigas– sin respetar los semáforos y dicho camión de transporte lechero llevaba el nombre de un señor edil que está hoy aquí presente.

Nada más.

SEÑOR PRESIDENTE.– Continúa en uso de la palabra el señor edil Costa.

SEÑOR COSTA.– En definitiva, este es un tema muy vasto y de límites muy extensos o difusos y acá podríamos estar hablando de muchísimas cosas; pero lo cierto es que seguimos denunciando y, de algún modo, somos incapaces –en el buen sentido– de encontrar soluciones. Habría que imaginar, primero, todas las transformaciones que están habiendo en el tránsito departamental y a su vez prevé con esa imaginación, medidas que realmente den seguridad a los propios vehículos que transitan en las rutas y a las personas de la zona que circulan.

Nada más.

Cb.

SEÑOR CAMY.– Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.– Tiene la palabra el señor edil.

SEÑOR CAMY.– Gracias.

El tema de la moción, que ya está en la Mesa, era otro y era concreto; yo no quise interrumpir ya que reinaba muy bien ánimo en el debate de esta Junta y para no ser mal interpretado, pero hay dos o tres cosas que dijo el señor edil Viera que me siembran algunas dudas.

Concretamente hace una denuncia que, de ser así, me parece muy grave en cuanto habría una empresa en Libertad que sin estar afiliada –primera irregularidad– estaría incumpliendo el fin con el cual se solicitó un permiso. Yo creo que más que hacer la denuncia acá en el Plenario, tendría que plantearla por los mecanismos establecidos.

Con respecto al Ordenamiento Nacional de Tránsito –expresamente citado por el señor edil– quisiera preguntarle si él sabe a quién le compete la función inspectiva para los camiones que transitan en las rutas nacionales. Yo tengo entendido que es la Policía

**ACTA 21 BIS**

Caminera, por lo cual no creo que le competa a la Intendencia Municipal y al gobierno departamental, actuar en consecuencia.

También quiero agregar que con respecto a eso tengo mis dudas, porque muchas veces pecamos, un poco sumidos en la ignorancia – no lo digo por el señor edil ni por ninguno de nosotros– en cuanto a que el tema legal es muy vasto y de pronto manejamos una norma sin saber si algo derogó, que se contempla con otra, etcétera. Porque, también existen contratos, por ejemplo, por los cuales es muy común ver, en las rutas nacionales, camiones contratados por empresas privadas, justamente para el traslado del personal y esto lo hacen amparados en un reglamento que existe en cuanto a las condiciones y demás. Es decir, creo que no podemos manejarnos sólo con lo que dice el Ordenamiento Nacional de Tránsito en cuanto a que en un camión no pueden ir más de cuatro personas, no es tan así.

Y quiero decir algo más, señor Presidente. Aún faltando a un reglamento nacional de tránsito, yo voy a apoyar la actitud que tuvo el Intendente anterior en algunas oportunidades – cuando San José enfrentaba las instancias finales y decisivas de nuestro más popular deporte, que se traducían en verdaderos anhelos populares –brindándole, a los más humildes y carenciados, a los barrios más futboleros de nuestro pueblo, la posibilidad de acompañar, multitudinariamente, el Seleccionado. Insisto, so pena de violentar alguna norma, reafirmo la actitud que tuvo el Intendente anterior y si nos enfrentamos otra vez a instancia decisiva como las anteriores – ojalá sea pronto– no dudo que también lo haga el Intendente actual; de lo contrario, desde esta banca intentaremos que se creen las condiciones de seguridad para que los barrios más carenciados y más futboleros de San José lo puedan hacer.

Gracias.

SEÑOR VIERA.– Pido la palabra para contestar una alusión.

SEÑOR PRESIDENTE.– Tiene la palabra el señor edil.

SEÑOR VIERA.– Sólo quiero decirle al señor edil Camy que discrepo con el proceder del entonces Intendente –y seguiré discrepando– cuando, de alguna manera, se pone en riesgo la seguridad de la gente, cosa que puede terminar en una tragedia y no en una alegría. Creo que la Intendencia Municipal de San José – como cualquier otra –que quiera colaborar con la gente carenciada que no puede pagar un boleto, puede subsidiarlo prácticamente con los mismos costos que le significa mover un camión. Hay empresas y estoy seguro que para esos eventos hay ómnibus disponibles. ¡Cómo no, que sea el Municipio que colabore con la gente carenciada para que pueda presenciar esos eventos, pero no si se pone en riesgo la vida de las personas a las que se les quiere hacer un favor!

SEÑOR CAMY.– Pido la palabra para una aclaración.

SEÑOR PRESIDENTE.– Tiene la palabra el señor edil para una aclaración.

SEÑOR CAMY.– Yo no quiero debatir sobre este tema, ya dije que lo considero menor, pero, digo que estuve muy al tanto de todo eso y me consta que había seguridad suficiente para la gente.

Ahora, también tenemos que tener en cuenta que constantemente vemos incurriendo también – según el edil Camy– en esa irregularidad, a camiones de dependencias del Estado, camiones oficiales que se constituyen en medios de transporte para diversas actividades, y esto es en uso de las funciones que la Constitución y la ley le asignan a esas dependencias. Entonces, no recarguemos a la Intendencia Municipal de San José en ese sentido, ni tampoco nos hagamos víctimas, porque, sin querer debatir con el señor edil, digo que el tema que se trajo a Sala es otro y si bien escuchamos las derivaciones que pudo tener, creo que habría que

**ACTA 21 BIS**

concretarse a la moción. Y si existe una regularidad tan aparente como la que señala el señor edil, entiendo que debe canalizarse por los medios adecuados.

Gracias.

SEÑOR PIANZZOLA.— Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.— Tiene la palabra el señor edil.

SEÑOR PIANZZOLA.— Señor Presidente: no tengo dudas de que el espíritu del señor edil Camy, al presentar la moción fue otro, pero la redacción dice: “empresas departamentales de transporte, tema que es muy amplio y, por lo tanto, es difícil delimitarlo. Desde el punto de vista reglamentario es imposible coartar la posibilidad de hablar desde la terminal de ómnibus hasta los camiones de Cerámicas del Sur y de MORO y de todo lo que se refiera a las empresas de transporte.

Más que hacer una exposición de conceptos generales, señor Presidente, quiero hablar sobre dos o tres puntos particulares que se han manifestado en Sala.

En primer lugar, quiero referirme a la denuncia que hace el compañero edil Viera. Yo creo que es muy fácil hacer denuncias en este Cuerpo amparándose en el artículo 10 de la Ley Orgánica Municipal que dice: “Los ediles no serán responsables por las opiniones que viertan en el desempeño de sus funciones con propósito de interés general”. Pero yo creo, señor Presidente, que si el señor edil conoce alguna empresa de transporte que está trabajando en forma irregular y sin permiso, la denuncia debe hacerse como corresponde, o por escrito a la Intendencia municipal, o en una sesión extraordinaria, o presentar el tema como grava y urgente. Porque no es cuestión de decir que hay una empresa que está trabajando sin permiso y no dar más datos. Lo mejor, lo más cristalino y lo que mejor le haría a la Junta Departamental es que esa denuncia se concretara en hechos reales y por los medios adecuados.

En segundo lugar, señor Presidente, también se dijo que de la terminal salió una camioneta que reparte pan. Evidentemente es una gran irregularidad, pero también tenemos que mirarlo desde el otro punto de vista. Yo no conozco el tema, pero habría que estudiar lo que pasó.

mm.

Yo creo que si el ómnibus llegó a San José recogiendo pasaje de una línea rural y cuando llega a San José rompe, debo felicitar al dueño de la empresa si tuvo la habilidad de conseguir una camioneta —que reparte pan— para no dejar tirados a todos los pasajeros que estaban acá en San José. Entonces, todo tiene un punto de vista, tal vez hay una irregularidad y la Intendencia permitió eso, si es cierto; pero también tenemos que mirar lo otro, habría que analizar, estudiar, estudiar esa denuncia, ver lo que corresponde y ver qué fue lo que sucedió.

Por último, quiero hacer los descargos que le corresponden a la Intendencia Municipal referente al tema de los camiones que levantan pasajes en la ruta. Yo creo que también hay una responsabilidad de Policía Caminera, entonces no es cuestión de tirarle el fardo a la Intendencia Municipal, de que si hay un camión en la ruta y está levantando pasaje, si el pasaje va ubicado en la caja del camión contra las barandas; quien debe parar el camión, multarlo y hacer bajar a los que van atrás es Policía Caminera. Ahora, si la denuncia viene por el lado de las empresas de transporte, en cuanto a que se les está quitando la posibilidad de ganar dinero porque levantan el pasaje gratis y el camión va adelante del ómnibus que cobra, es posible que esa denuncia le corresponda a la Intendencia, pero creo que las cosas hay que decirlas por su nombre y hay que derivarlas a donde corresponde.

Entonces, señor Presidente, creo que sería cristalino para la Junta Departamental que las denuncias, en Sala, se hagan como se deben hacer.

**ACTA 21 BIS**

Le concedo una interrupción al señor edil Viera.

SEÑOR PRESIDENTE.— Puede interrumpir el señor edil Viera.

SEÑOR VIERA.— Señor Presidente: el señor edil Pianzzola se refería a las denuncias del micro de Libertad. Al respecto, quiero decir que las empresas COTAR y COTMI han hecho un sinnúmero de denuncias y el Municipio no ha hecho nada. Con respecto al otro tema que era el de la camioneta saliendo de la terminal, creo que hay medios necesarios y hay ómnibus para arrendar. Entiendo que un percance mecánico a cualquiera le puede suceder, pero un ómnibus se puede conseguir en cualquier lado. La seguridad de la gente está por encima de todo y el propietario de la empresa ese día dirá: “hoy perdí porque tuve que arrendar un ómnibus, pero tengo que cumplir con las disposiciones vigentes”.

Nada más.

SEÑOR PRESIDENTE.— Pude continuar el señor edil.

SEÑOR PIANZZOLA.— Señor Presidente: creo que son criterios diferentes, puntos de vista diferentes y tal vez conceptos diferentes.

Por tanto, yo todo lo que tenía que decir lo dije y fui muy claro. Reitero que como legisladores departamentales, si hay que realizar alguna denuncia, debemos tomar los caminos adecuados.

Gracias.

SEÑORA CABRERA.— Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.— Tiene la palabra la señora edila.

SEÑORA CABRERA.— Gracias, señor Presidente.

Sin ánimo de opinar sobre todo lo que han vertido los señores ediles en Sala – que es tan múltiple– me gustaría hacer algunas puntualizaciones.

En relación a los abonos de las docentes, creo que es una tarea en la que la Junta Departamental puede ayudar mucho, para que este problema se trate con dinamismo y que las empresas cobren lo correspondiente cuanto antes. En casi todas las Legislaturas el tema ha estado presente y hay que hacer gestiones y casi siempre las ha encarado la Junta Departamental. Recuerdo que en la pasada Legislatura realizaron las gestiones el ex edil Julio Salinas, la ex edila Elia Bentancur y el edil Jesús Pérez y se cosechó éxito.

Con respecto a otros puntos de vista que estamos manejando en el día de hoy, sobre las empresas departamentales de transporte, quiero manifestar que muchas veces ha habido denuncias en relación al uso de camiones. Recuerdo, por ejemplo, que en diciembre, enero y febrero se habló mucho del tema en relación al transporte de pasajeros hacia los balnearios, porque en esos meses se organizan excursiones y salen camiones para Kiyú, Boca de Cufre, no cumpliendo, a veces, con las normas necesarias. Al respecto, se han publicado reportajes periodísticos extensos. Creo que habría que manejar bien el tema con respecto al transporte de pasajeros en camiones.

Otra cosa que me interesa agregar en relación a este tema, es la necesidad de la renovación de la flota de ómnibus de este departamento, tema que tenemos pendiente. Todos sabemos que hay ómnibus muy pocos seguros en el departamento transitando, que habría que encontrar los medios para que la flota se pueda renovar. Yo misma he viajado en muchos ómnibus que dejan mucho que desear. Recuerdo que cuando iba a Rodríguez, periódicamente, siempre pasaba algún percance porque eran ómnibus muy viejos. Acá no se ha trabajado el tema. En la Legislatura pasada hubo muchas instancias en donde parecía que

**ACTA 21 BIS**

sí, que se iba a arreglar, pero siempre quedó el tema sin solución y eso se va a tener que solucionar. Es un tema que va a tener que trabajar la Intendencia en combinación con el Ministerio de Transporte y Obras Públicas, porque todos acá sabemos que hay ómnibus que están circulando en nuestro departamento que no son seguros, que son muy viejos, obsoletos y que habría que hacer las gestiones necesarias para que se puedan cambiar, para que la empresa pueda hacerlo sin mayores problemas, para que, realmente, los pasajeros tengan una seguridad que hoy no tienen.

Gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE.— No existiendo más ediles anotados, por Secretaría se da lectura a la moción que ha llegado a la Mesa.

(Se lee:)

*“MOCIÓN:*

*Visto: los múltiples inconvenientes y perjuicios económicos que les ocasionan a las Empresas Transportistas de pasajeros y carga tramitar los correspondientes permisos, el cobro de los mismos y el trámite y cobro de los abonos para los Maestros: la Junta Departamental de San José solicita se estudie por parte de la Dirección Nacional de Transporte la posibilidad de instalar una Oficina Regional de Transporte en la ciudad de San José. Carlos Daniel Camy, Jesús Pérez. Ediles.”*

SEÑOR PRESIDENTE.— Se somete a votación. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

(Se vota:)

**24 en 24. Afirmativa. UNANIMIDAD**

SEÑOR PRESIDENTE.— Pasamos al tercer punto. Se lee por Secretaría.

(Se lee:)

*“Moción presentada por el señor edil Jesús Pérez, para realizar exposición de diez minutos sobre el tema inconvenientes y perjuicios económicos que ocasiona obtener determinados permisos ante el Ministerio de Transporte y Obras Públicas.”*

SEÑOR PÉREZ.— Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.— Tiene la palabra el señor edil.

SEÑOR PÉREZ.— Señor Presidente: pensé que esta moción se había incluido con la del señor edil Camy.

SEÑOR PRESIDENTE.— Si bien se desprendía de las palabras del señor edil Camy, ustedes no lo solicitaron.

SEÑOR CAMY.— Señor Presidente: creo que omitimos un paso formal, pero quiero que quede claro que el punto al que estamos haciendo referencia ya se trató en la anterior moción.

**ACTA 21 BIS**

cb

SEÑOR PRESIDENTE.– Se somete a votación la fusión de ambas mociones. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

(Se vota:)

**24 en 24. Afirmativa. UNANIMIDAD**

Pasamos al cuarto punto del orden del día. Secretaría le da lectura.

(Se lee:)

*“Moción presentada por la señora edila Silvia Cabrera solicitando realizar exposición de quince minutos sobre la Banda Sinfónica de Montevideo.”*

SEÑORA CABRERA.– Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.– Tiene la palabra la señora edila.

SEÑORA CABRERA.– Gracias, señor Presidente.

El viernes 26 de mayo del corriente, en el Atrio Municipal, a las diecinueve horas y quince minutos, se realizó un programa de gran nivel a cargo de la Banda Sinfónica Municipal de Montevideo.

Con la sala completamente llena, a pesar de la fría noche, con la presencia del señor Intendente Municipal de Montevideo, arquitecto Mariano Arana, la Banda Sinfónica de Montevideo –que cuenta con sesenta y cinco músicos y que es dirigida por el director artístico Mtro. Miguel Pose– ejecutó un programa destacadísimo que todo el país debería haber podido compartir y disfrutar.

Del excelente programa destaco la Sinfonía N° 2, “The Big Apple” –la gran manzana–, obra del compositor holandés Johan De Meij – autor contemporáneo de cuarenta y un años de edad– que fascinó al público presente, que realmente sintió que la misma era un canto a Nueva York, al encanto, la diversidad y la indiferencia de una de las más cautivantes ciudades del mundo.

Esta obra fue compuesta entre octubre de 1991 y setiembre de 1993 y el viernes 26 de mayo se estrenó en forma absoluta, para América Latina, en el Atrio Municipal de Montevideo, lo que habla del trabajo superactualizado que está desarrollando la Banda Sinfónica Municipal, trabajo que solamente pueden apreciar los montevidianos, mientras los que vivimos en el interior casi nunca podemos solazarnos con esas instancias.

Por la calidad del repertorio, por la magnífica ejecución, por la avidez de escuchar buena música que es tradición en el público uruguayo, las funciones de la Banda Sinfónica Municipal tendrían que ser televisadas por el Canal 5 para que todo el país pudiera disfrutar de esos magnos eventos.

También creo que sería posible en un marco de relacionamiento inter– Intendencias, que la Banda Sinfónica Municipal, por ejemplo, una vez al año asistiera a San José y brindara una función en el Teatro Macció. Tenemos la cercanía geográfica a favor y San José es reconocido como un lugar de cultura musical elevada; tenemos una sala hermosa, con una acústica privilegiada, está en nosotros ser cada día más exigentes para tener una programación musical de altísimo nivel que complete lo muy bueno que ofrece el Teatro Macció, por ejemplo en teatro o en balet clásico.

**ACTA 21 BIS**

Creo además, que cuando hablamos de la Banda Sinfónica Municipal es importante resaltar que cuatro de sus integrantes son músicos maragatos: Luis López, que ejecuta el saxo bajo, Luigi Galaretto, que ejecuta el corno, Gustavo Palomeque, que ejecuta el contrabajo y Eduar Perdomo que es el trompetista.

Días pasado, leía en “Los Principios” un artículo sobre Jorge Delgado, un trompetista maragato que está en Mar del Plata y que, quizás, en la próxima Semana de San José podamos escuchar en un quinteto denominado “Bronces Argentinos”.

El viernes 11 de agosto, en el Teatro Macció, se presentó la Banda Conelalma, banda de músicos maragatos, que brindó un excelente concierto con once temas nuevos, creados por ellos.

Todo esto está muy bien, es importante que respaldemos a los músicos nuestro y es importante que nos demos marcos para verlos y escucharlos; y en ese contexto importa también ver los integrantes maragatos de la Banda Sinfónica Municipal, ya sea por televisión o en directo, a la vez que nos enriquecemos, reitero, con programas musicales de inusual jerarquía.

Por eso, señor Presidente, voy a acercar a la Mesa una moción –para que si es posible la acompañen todos los compañeros ediles– donde pido, justamente, que la Banda Sinfónica de Montevideo sea televisada, por lo menos, en sus programas especiales. Además, solicito que mis palabras pasen a la Intendencia Municipal para que se analice la posibilidad –en otras oportunidades ya se ha hecho– de hacer un convenio y asistir al Teatro Macció.

Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE.– Secretaría le da lectura a la moción recibida.

(Se lee:)

“MOCIÓN:

1º) *La Junta Departamental de San José solicita al Canal Estatal (Canal 5 SODRE) la televisación de algunos programas especiales de la Banda Sinfónica de Montevideo, para solaz de los habitantes del interior, un público ávido de escuchar música.*

2º) *Que las palabras vertidas en Sala pasen a la Intendencia Municipal de San José, para que ella encare la posibilidad de traer, a nuestro Teatro Macció, a la Banda Sinfónica de Montevideo.*

3º) *Que la versión taquigráfica de lo expresado pase a las dieciocho Juntas Departamentales restantes para que, de entenderlo pertinente apoyen la inquietud planteada y efectúen gestiones para que la misma se concrete.*

4º) *Que la versión taquigráfica pase a la Banda Sinfónica de Montevideo para conocimiento de sus integrantes.*

*Silvia Cabrera. Edila.”*

SEÑOR PRESIDENTE.– Se somete a votación la moción. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

(Se vota:)

**18 en 18. Afirmativa. UNANIMIDAD**

**ACTA 21 BIS**

Pasamos al quinto punto del orden del día. Secretaría le da lectura.

(Se lee:)

*“Moción presentada por el señor edil Juan Echegorri solicitando realizar exposición de diez minutos sobre la experiencia de la Intendencia Municipal de Montevideo en la recolección de pila.”*

SEÑOR ECHEGORRI.– Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.– Tiene la palabra el señor edil.

SEÑOR ECHEGORRI.– Señor Presidente: el pasado 5 de junio, en oportunidad de conmemorarse el “Día Internacional del Medio Ambiente”, la Intendencia Municipal de Montevideo lanzó una campaña de recolección de pilas bajo la consigna: “Montevideo te quiero pila”.

Queremos referirnos a esta experiencia que contó con el apoyo de entidades públicas, privadas y gremiales y que, además, tuvo una muy buena respuesta de la gente.

Se trata de una campaña dirigida a concienciar al conjunto de los consumidores a efectos de devolver las pilas agotadas cada vez que adquieran nuevas y, al mismo tiempo, que la Intendencia instrumente la recolección de dichas pilas agotadas.

Nos parece oportuno comentar la importancia de esta campaña, aportando algunos conceptos que, quizás, muchos de nosotros ya conocemos. Por ejemplo, cuántos tipos de pilas hay, de qué están hechas y en qué medida afectan al medio ambiente cada una de ellas.

Existen varios tipos de pilas, pero todas, en mayor o menor medida, contaminan el medio ambiente. Se trata, entonces, de fomentar el uso de las que contaminan menos y buscar soluciones para las más peligrosas. Dentro de las catalogadas como peligrosas se encuentran las llamadas “pilas botón” – por su forma– y son usadas comúnmente, en equipos médicos, aparatos para oír, relojes, cámaras, etcétera; estas pilas tienen un alto contenido de mercurio y son altamente tóxicas.

mm

El mercurio que contiene una sola pila puede provocar daños contaminantes a todo un arroyo o a 7 metros cuadrados de suelo por cada gramo de mercurio y terminar insertándose en las cadenas alimenticias, poniendo en riesgo la salud humana. Las pilas alcalinas, muy utilizadas por su mayor capacidad de almacenar energía y más duración, están sustituyendo a las pilas comunes de zinc y carbono. Actualmente, en la fabricación de pilas alcalinas se ha logrado eliminar casi por completo el mercurio, pero no el cadmio, que como dijimos también es altamente tóxico. Quizás las pilas menos agresivas para el medio ambiente sean las llamadas pilas verdes, compuestas de hidruro de níquel o de níquel hidrógeno. No queremos abundar en más detalles sobre la eventual peligrosidad para la salud humana y para el medio ambiente, en la medida en que las pilas agotadas terminan siendo parte de los residuos diarios y también porque esos residuos no terminan en lugares adecuados que eviten la contaminación.

En función de las consideraciones realizadas sobre el tema y en virtud de que nos parece que las experiencias positivas deben ser aprovechadas, debo proponer al Plenario de esta Junta la siguiente moción que dice así:

*“VISTO: Las palabras vertidas en Sala a propósito del tema de las pilas.”*

**ACTA 21 BIS**

*CONSIDERANDO: que de dicha exposición surge claramente la necesidad de encarar urgentemente este tema, por las consecuencias que en materia de contaminación puede acarrear para el futuro.*

*LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE SAN JOSÉ  
RESUELVE:*

*1– Proponer a la Intendencia Municipal un plan de recolección de pilas en todo el departamento que incluiría:*

- a) Una adecuada campaña publicitaria promoviendo la recolección de pilas por su alto valor contaminante, dicha campaña deberá estar dirigida, sobre todo, al consumidor incentivando a devolver las pilas agotadas al adquirir buenas.*
- b) Distribución de recipientes adecuados a tal fin. Dichos recipientes se distribuirán en:
  - Todos los comercios que comercializan pilas.*
  - Organismos de enseñanza (escuelas, liceos, etcétera)*
  - Instituciones sociales y deportivas.**
- c) Recolección periódica de dichos recipientes, almacenando las pilas en un lugar destinado a esos efectos para su posterior neutralización.”*

Además agrego que solicito que las palabras vertidas en Sala pasen a las dieciocho Juntas Departamentales restantes y a la prensa.

Gracias.

SEÑOR MIRANDA.– Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.– Tiene la palabra el señor edil.

SEÑOR MIRANDA.– Gracias, señor Presidente.

Apoyamos totalmente la iniciativa del señor edil Echegorri e incluso queríamos agregar que en esa emisora de esta capital la maestra directora de la Escuela N° 103 hacía referencia a que los alumnos habían iniciado una campaña para juntar las pilas fuera de uso, pero que lamentablemente tenían una cantidad significativa y no sabían qué hacer con ellas, porque acá no hay formas de eliminarlas sin que provoquen algún problema. Entonces, creo que debemos comenzar ya con esta campaña que solicita el señor edil Echegorri y a la vez hacer llegar a todas esas instituciones que, de alguna manera u otra manera, han iniciado esas pequeñas campañas de recolección de residuos – y, fundamentalmente, en el caso de las pilas– alguna información que les permita llevarlas a un lugar adecuado para su destrucción final.

Muchas gracias, señor Presidente.

SEÑOR GADEA.– Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.– Tiene la palabra el señor edil.

SEÑOR GADEA.– Gracias, señor Presidente.

Quiero agregar, a lo que ya han expuesto los señores ediles que me antecedieron en el uso de la palabra, que sabemos que las pilas son uno de los elementos más contaminantes. El tema es muy amplio y muy complejo, por tanto, pido que ese asunto pase a la Comisión de Higiene y Medio Ambiente de la Junta, porque para solucionar esto se va a precisar del esfuerzo y la colaboración de todas las personas, no sólo de la parte ejecutiva de la Intendencia – que es muy importante porque tiene los medios y los recursos–, sino también de toda la gente bien intencionada que quiere trabajar en el tema.

**ACTA 21 BIS**

Sabemos que hay varias escuelas que están trabajando, que se han hecho cosas importantes y entendemos que la Junta no puede estar ajena a este emprendimiento que va en beneficio de toda la sociedad. Tenemos una Comisión específica que puede tratar el tema, un tema lindo, amplio, que le va a permitir contemplar la tarea que realice la Intendencia.

Sabemos que hay gente capaz, que hay gente que está trabajando en la Comisión; por tanto, pedimos, señor Presidente, que la Comisión realice un trabajo complementario en la recolección de pilas y su acondicionamiento.

Gracias, señor Presidente.

SEÑOR PUCHEU.— Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.— Tiene la palabra el señor edil.

SEÑOR PUCHEU.— Señor Presidente. Quiero expresar que apoyo en su totalidad la moción del señor edil Echegorri, pero quisiera preguntarle si él conoce, en profundidad de qué forma se puede neutralizar el efecto que producen las pilas, adónde irían a parar y si hay una forma de neutralizar el contenido por el cual están compuestas.

Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE.— Tiene la palabra el señor edil mocionante para una aclaración.

SEÑOR ECHEGORRI.— Señor Presidente: nosotros hemos leído sobre el tema, hemos tratado de informarnos y no somos técnicos en la materia; pero sí les puedo decir que de la información que tenemos sabemos que una de las alternativas posibles es encapsularlas en cemento. Esa es una de las alternativas. La otra más costosa es a través de hornos especiales que las destruyen, pero, repito, es más costosa en función de que requieren contar con hornos de alta temperatura para destruirlas, en la medida en que no son recicladas.

No sé si esto le aclara.

SEÑOR PRESIDENTE.— No habiendo más ediles anotados para hacer uso de la palabra, por Secretaría se dará lectura a la moción que ha llegado a la Mesa.

(Se lee:)

**“MOCIÓN:**

*VISTO: Las palabras vertidas en Sala a propósito del tema de las pilas.*

*CONSIDERANDO: que de dicha exposición surge claramente la necesidad de encarar urgentemente este tema, por las consecuencias que en materia de contaminación puede acarrear para el futuro.*

**LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE SAN JOSÉ****RESUELVE:**

*1— Proponer a la Intendencia Municipal un plan de recolección de pilas en todo el departamento que incluiría:*

- a) Una adecuada campaña publicitaria promoviendo la recolección de pilas por su alto valor contaminante, dicha campaña deberá estar dirigida, sobre todo, al consumidor incentivando a devolver las pilas agotadas al adquirir buenas.*
- b) Distribución de recipientes adecuados a tal fin. Dichos recipientes se distribuirán en:*

## ACTA 21 BIS

- Todos los comercios que comercializan pilas.*  
 –*Organismos de enseñanza (escuelas, liceos, etcétera)*  
 –*Instituciones sociales y deportivas.*  
 d) *Recolección periódica de dichos recipientes, almacenando las pilas en un lugar destinado a esos efectos para su posterior neutralización.*  
 e) *Para que las palabras vertidas en Sala pasen a las dieciocho Juntas Departamentales restantes y a la prensa*  
**Juan Echegorri. Edil.”**

SEÑOR GADEA.– Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.– Tiene la palabra el señor edil.

SEÑOR GADEA.– Señor Presidente: nosotros habíamos solicitado que esta moción pasara a la Comisión de Higiene y Medio Ambiente de la Junta. No sé si el edil mocionante está de acuerdo.

SEÑOR ECHEGORRI.– Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.– Tiene la palabra el señor edil.

SEÑOR ECHEGORRI.– Señor Presidente: comparto plenamente lo planteado por el señor edil Gadea y además me parece oportuno que pase a la Comisión de Higiene y Medio Ambiente para que se le dé un tratamiento adecuado. Estoy totalmente de acuerdo.

Nada más.

SEÑOR CAMY.– Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.– Tiene la palabra el señor edil.

SEÑOR CAMY.– Señor Presidente: quiero preguntarle a la Mesa si lo que plantea el señor edil Gadea es excluyente. Quiero saber si lo que se propone es que pase esta moción a la Comisión –a efectos de que sea allí estudiada y complementada– o estamos resolviendo paralelamente algo y pasando no sé qué cosa a la Comisión.

cb

Quisiera, entonces, que el señor edil me respondiera. Yo entiendo que va a la Comisión – como se hizo con el planeamiento del reciclaje de residuos– para que después, con el informe, se resuelva. ¿Es así?

SEÑOR ECHEGORRI.– Yo entendí que tenía que pasar a la Intendencia y a la Comisión respectiva para realizar un trabajo en conjunto.

SEÑOR CAMY.– La moción es clara en cuanto se está resolviendo la instrumentación de algo y yo no sé cómo se compatibiliza con el estudio de una comisión legislativa, no me queda claro.

SEÑORA CABRERA.– Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.– Tiene la palabra la señora edila.

SEÑORA CABRERA.– Yo quería dar un punto de vista. Pienso que es un caso similar al tema de la juventud que tratamos anteriormente. Por un lado, la moción del edil Echegorri va a la Intendencia Municipal, cosa que además no constituye un mandato, es una sugerencia, una propuesta, no se usó una vía imperativa; es decir, simplemente va a la Intendencia para que el Departamento de Higiene la instrumente, si lo considera conveniente también puede

**ACTA 21 BIS**

modificarla. Y, por otro lado, también va a la Comisión de Higiene, Salud y Medio Ambiente para que nosotros veamos qué podemos hacer, creo que podemos hacer muchas cosas. Entonces, creo que él aceptaba en la medida que no son excluyentes, las dos cosas planteadas por los dos señores ediles son compatibles.

Nada más.

(Dialogados)

SEÑOR PRESIDENTE.— Se somete a votación la moción. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

(Se vota:)

**16 en 16. Afirmativa. UNANIMIDAD**

Pasamos al sexto punto del orden del día. Secretaría le da lectura.

(Se lee:)

*“Moción presentada por el señor edil Oscar Sánchez solicitando realizar una exposición de quince minutos sobre la demora en la aplicación de determinada Norma Presupuesta.”*

SEÑOR SÁNCHEZ.—Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.— Tiene la palabra el señor edil.

SEÑOR SÁNCHEZ.— Gracias, señor Presidente.

Ha llegado por fin el momento de exponer sobre este punto. En noviembre del 93 presentamos esta solicitud y esto demuestra que, a veces, el tratamiento de los temas se demora. Las modificaciones del orden del día que se hacían en aquel entonces, eran continuas y esto se fue dilatando. Cuando comenzó esta Legislatura volví a presentar la moción que después por razones de enfermedad —que los señores ediles conocen— fue sufriendo varias dilaciones.

Como dice la moción, el tema apunta a que no se ha dado cumplimiento a una norma presupuestal y digo que no se le ha dado porque la norma presupuesta fue incluida en el Presupuesto Quinquenal que aún está vigente, por eso empleo el verbo en esa conjugación y digo: no se le ha dado.

La norma está inserta en lo que se denomina “Promoción Cultural y Asistencia Social, Programa 1.07, Capítulo II —página 29— y aquí se lee “Escuelas del Hogar”. Dice así: “*Se proyecta el desarrollo, en las distintas localidades, de las Escuelas del Hogar con el objetivo de preparar jóvenes en general y a las chicas en particular*” —estoy leyendo textualmente— “*en todo lo referente a una racional administración de la economía familiar, formándolas sobre la conservación de alimentos, sobre el aprovechamiento de los alimentos que no son dados más fácilmente y el manejo de los recursos familiares en el medio rural, tanto en la granja como en el tambo. Para su implementación se prevén fondos para el alquiler de locales, mobiliaria y su funcionamiento.*” En otra parte se establece una partida de dinero, en aquel entonces creo que era algo de 500 mil pesos — estamos hablando del año 90— y en la página 41, Capítulo VI, Rubro 35, se establecen arrendamientos, fijando una partida de 3 millones —o de tres mil pesos— y se hacía una base de cálculo de 18 mil, o sea de 18 millones. En esto puedo tener algún error, porque esto se maneja en base a millones o miles y no

**ACTA 21 BIS**

entiendo mucho en cuanto a la interpretación de los reales presupuestos. Pero, lo cierto es –y no hace al fondo de la cuestión– que se había hecho un estudio al respecto y estaba ya programado y calculado.

De pronto, los señores ediles de la presente legislatura –al no tener conocimiento de los pasos que se siguieron– pueden preguntarse por qué esto se demoró tanto, o por qué no presenté una moción antes – aunque reitero que lo hice en tiempo y forma– y por eso digo que estábamos dándole tiempo a la Intendencia para la instrumentación de lo proyectado. Y el día 25 de octubre del 90 el diario “Los Principios” publicaba lo siguiente: *“Una interesante como concurrida reunión tuvo lugar en nuestra localidad “ – y se refiere a Ecilda Paullier– “con motivo del ‘Día Mundial de la Alimentación”, acto en el cual disertaron distintas autoridades...”*. Eso fue en esa fecha y le labró un acta y el diario lo titulaba: *“Directoras de Escuelas del Hogar disertaron en Ecilda”*. Posteriormente –y tratando de ejemplarizar nuestras palabras– en el año 1991, el 2 de marzo, “San José Hoy” publica: *“...En el Presupuesto hay también una partida para la Escuela del Hogar” – se está refiriendo a las palabras de un edil de ese entonces–y también se expresa: “Que es fundamental, también, que este año se cristalice dicho proyecto que consiste en enseñar...”*

mm

Luego en “Los Principios”, del jueves 7 de marzo de 1991, dice: *“Ejecutivo Comunal promueve reglamentos para la Escuela del Hogar. La Junta Local de Ecilda Paullier deberá elaborar el proyecto en sesenta días. La Junta Local de Ecilda Paullier”* –que se anuncia– *“entrará en función oficialmente el 15 de marzo y será la encargada de elaborar un proyecto de reglamentación par la creación y funcionamiento de la Escuela del Hogar de San José. El Presupuesto Quinquenal Municipal incluye las partidas correspondientes para la instalación de los mencionados establecimientos y, en virtud de ello, el Ejecutivo Comunal ha dispuesto reglamentar la creación y funcionamiento de las mismas. La respectiva Resolución Municipal expresa la necesidad de la creación de normas para ello, en razón de que el proyecto inicial está planteado para esta localidad. El primer punto de dicha Resolución determina: encomendar a la Junta Local de Ecilda Paullier para que proyecte el reglamento y la creación de las Escuelas del Hogar confiriéndole un plazo de sesenta días”* –después vamos a traer dicha Resolución Municipal–; ahora voy a continuar con la lectura y voy al año 94 en donde por la prensa se publicaba lo siguiente: *“Vuelven a reclamar en la Junta creación de la Escuela del Hogar, el edil Sánchez Fabre recordó que está previsto en el Presupuesto Quinquenal”*. Esto es en el diario “Los Principios”, el 21 de febrero del año 1994. También en febrero del 94 se refirieron al tema de los jóvenes y de las políticas municipales y se promovía, en ese entonces, la realización de un Encuentro de Jóvenes y allí hacíamos mención a la falta de políticas municipales para la juventud, que parece ser que, por fin, ahora podrían ser reglamentadas o viabilizadas. Luego el 19 de mayo de ese mismo año, hicimos otro pedido de informes – que después lo vamos a mencionar–, pero también reiteramos éste a la Intendencia; pedido de informes que aclaro fue presentado varias veces al señor Intendente y que, indudablemente, no se nos respondió con celeridad a nuestras preguntas. Con respecto a los pedidos de informes, recuerdo uno que lo enviamos el 4 de marzo del 91 y que se nos contestó el 4 de diciembre del año 91, posteriormente hicimos otros pedidos de informes que también fueron demorados en contestar.

**SE LEVANTA LA SESIÓN**

SEÑOR PRESIDENTE.– Llegada la hora reglamentaria, se levanta la sesión.

**ACTA 21 BIS**

(Es la hora 23)

**Heber Berto**  
**PRESIDENTE**

**Javier Verdino**  
**1er. VICEPRESIDENTE**

**Julio C. Rebollo**  
**SECRETARIO GENERAL**

**Sofía Belsterli**  
**PROSECRETARIA**

**Claudia Betancor**  
**TAQUÍGRAFA I**

**María Montero**  
**TAQUÍGRAFA II**

Cb.